

Con fecha 24 de febrero de 2003, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por Delegación de la Excm. Sra. Ministra y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto, en relación con el asunto, lo siguiente:

«I. Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos nueve mil novecientos setenta y uno (9.971) metros de longitud, comprendido desde el límite del término municipal de Nijar hasta el cruce con la carretera nacional CN-341, término municipal de Carboneras (Almería), según se define en los planos fechados en mayo de 1998 y firmados por el Jefe del Servicio Provincial de Costas, don Miguel A. Castillo Mesa y por el Jefe del Servicio de Gestión del Dominio Público, D. Luis Lorente Almansa.

II. Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Almería que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III. Otorgar el plazo de (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1998, de Costas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.»

Almería, 14 de mayo de 2003.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas.—36.466.

**Notificación de la Resolución de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente por la que se aprueba el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre (Ref.<sup>a</sup> C-DL-9-Almería/NI-2-AL).**

El Servicio Provincial de Costas en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados.

Nº finca	Nombre y apellidos	Dirección/Localidad/Provincia
00	Coordinadora Ecol. Almeriense.	Ap. de Correos nº 1.072. Almería.
00	Asoc. Vecinos «El Sollarete».	Nijar. Almería.
00	Asoc. Vecinos San José.	Nijar. Almería.
01	Juan Vargas Pomares.	C/Cardenal Herrera Oria, 3. Almería.
03	Paul Jean Mas.	C/Alcalde Muñoz, 51. B. Almería.
04	Johan Philippen.	
04-1	Enrique Cerrudo Fernández.	Avda. de la Estación nº 17. Almería.
05	Johan Andries Mellma.	C/Castillo nº 1. Nijar. Almería.
06	M <sup>a</sup> Elena Martín Mtnez. de Baroja.	C/Fuencarral nº 131. Madrid.
07	Joaquín Roperio Criado.	C/San Juan Bosco, nº 4-4.º Almería.
08	Jesús López Maroto.	C/Hnos. G. <sup>a</sup> Noblejas, 26-2.º Madrid.
09	Francisca Díaz Torres.	Plaza Emilio Pérez, n.º3. Almería.
10	Altos de Piedragálvez, S.A.	C/Atalaya, s/n. Nijar. Almería.
11	Bernd Josef Huttermann.	C/Correos, 17. Nijar. Almería.
12	Juan de la Cruz Acosta Navarro.	C/Castillo, s/n. Nijar. Almería.
13	Com. Prop. Los Canadienses.	C/Los Bojares, nº 3. Nijar. Almería.
14	Francisco Morales Vargas.	Madrid.
14	Francisca Alonso Martínez.	Almería.
14	Juan Santana García.	C/Escultor Juan Haro. Almería.
14	Trinidad Jiménez Plaza.	C/Doctor Carracido, 40. Almería.
14	Francisco Alonso Martínez.	C/Pedro Jover, 20. Almería.
15	Juan Santana García.	C/Escultor Juan Haro. Almería.
16	Antonio Reyes Aguilar.	Avda. F. G <sup>a</sup> Lorca, nº 16-6.º Almería.
17	Evaristo Gil Picón.	C/Calilla, 1. Nijar. Almería.
17	Francisco Cabildo Hidalgo.	C/Lope de Rueda, 19. Almería.
17	Emilio Martínez Domínguez.	C/Sagunto, 14-8.º-4. Almería.
17	Sebastián Núñez Úbeda.	C/La Calilla, 36. Nijar. Almería.
18	Gilliam Esme Keddie.	C/Almagro, nº2-3º I. Madrid.
19	Yuca-2.	C/Gerona, nº 29. Almería.
20	Murray David Maitland Keddie.	Southend-on-Sea. Essex. Gran Bretaña.
21	Eugen Kazimir Prekopp.	3, Brewery Road. Londres. Gran Bretaña.
22	Juan J. Moreno Villalonga.	C/General Tamayo, 1. Almería.
23	Sara I. Jarabo Rivera.	C/Colmenar, 28. V. Pedernales. Burgos.
24	Juan Omedas Beamonte.	Andújar. Jaén.
25	M <sup>a</sup> Angustias Galindo Alonso.	C/D.G. Marañón, nº 23. Almería.
26	José Rodríguez Muñoz.	C/Correos, s/n. Nijar. Almería.
27	García Torres Gestión, S.L.	C/Azorín, nº 6. Almería.
28	Aniceto Milán Jiménez.	Avda. F. G. <sup>a</sup> Lorca, nº 47. Almería.
29	Carmen Navarro Góngora.	Almería.
30	Juan Berenguel García.	C/Correos, s/n. Nijar. Almería.
31	Carlos Fernando Sendra Cano.	C/Correos, s/n. Nijar. Almería.
32,33	Eduardo Gómez Ruiz.	Hotel San José. Nijar. Almería.
34	M <sup>a</sup> Juana Martínez Pérez.	12, Grove Av. London Inglaterra.
34	Brian Keith Harding.	12, Grove Av. London Inglaterra.
34	Manuel Peña Fernández.	C/Luis Mitjans, 11. Madrid.
35	Pablo Cassinello Clares.	Cortijo San Indalecio. Almería.
36	Joaquín Cassinello Clares.	Cortijo San Indalecio. Almería.
37	Antonia García Vargas.	Avda. Federico G <sup>a</sup> Lorca, 58. Almería.
38	José Avivar Fuentes.	Plaza de San Pedro, 12. Almería.
38	José Sánchez Jimeno.	C/Altamira, 39. Almería.
39	Indalecio Cassinello Ros.	Pº de Almería, nº 55-5.º Almería.
40	Antonio Acosta García.	C/Reyes Católicos, nº 18. Almería.

Nº finca	Nombre y apellidos	Dirección/Localidad/Provincia
41	Henri Verdier.	48, Rue Montparnasse. París. Francia.
42	Jacques Musso Gilbert.	C/Correos, s/n. Nijar. Almería.
43	Diego de Juan Fernández.	C/Javier Sanz, 12. Almería.
43	Alfredo Fernández Ruiz.	C/Correos, s/n. Nijar. Almería.
43	Miguel Gallego Almansa.	Avda. F. Gª Lorca, nº 2-3.º Almería.
44	Fátima Gázquez López.	C/San Andrés, 10. Majadahonda. Madrid.
44	José Burlo González.	C/Iglesia, 33. Almería.
45	Mª Teresa E. Álvarez-Sotomayor.	C/Prieto Ureña, nº 7. Madrid.
46	Joaquín Roperio Criado.	C/San Juan Bosco, nº 4-4ª-1. Almería.
46B	Catharina van Wissen.	
47	Emilia Ochotorena Amat.	Pl. Enrique Romero, s/n. Nijar. Almería.
48	Josefa Soriano Sánchez.	C/Navarro Rodrigo, 25-9.º Almería.
48	Mª del Mar Ochotorena Fernández.	Madrid.
49	Mª Carmen Cid Arroyo.	C/San Pedro, nº 4. Altea. Alicante.
50	Roger George Howes.	P. Enrique Romero, s/n. Nijar. Almería.
51	Edwin Anthony Dacosta.	C/Puerto, s/n. Nijar. Almería.
52	Ana Navarro Torres.	C/José Mª Artero, nº 5. Dúp. 5. Almería.
52	José Navarro Torres.	Avda. Mediterráneo, 222. Almería.
52	Antonio Navarro Torres.	Ctra. Granada, 38. Tramo 2. Almería.
53	Mª Luisa Ferrer Martínez.	C/González Garbin, 27. Almería.
54	Josefa Ferrer.	Pº Almería, 16. Almería.
54	Juan Úbeda Granero.	C/Hermanos Machado, nº 4. Almería.
54	Francisco de Juan Fernández.	C/Javier Sanz, 12-3º Almería.
54	Antonio Gilabert Sanz.	C/Mirlo, nº 1. Almería.
55	Desconocido.	Almería.
55	Isabel Rodríguez Valverde/Hijos.	Avda. Estación, nº 2-3.º Almería.
55	Tomás Wilson Ruiz.	C/Las Olas, s/n. Nijar. Almería.
55	Cristóbal Peña Velasco.	C/Javier Sanz, 5. Almería.
55	Leoncio Sanz Rivero.	C/Leñeros, 54. Madrid.
55	Miguel Gallego Almansa.	Avda. Gª Lorca, nº 2-3.º Almería.
55	Rafael García Cruz.	C/Cámaras, 20. Almería.
56	Construcc. Díaz San José, S.L.	C/Olvido, nº 12. Almería.
57	Pte. de la Com. Propietarios.	C/Las Olas, nº 254. Nijar. Almería.
58	Puerto Deportivo de San José.	P. Depor. San José. Nijar. Almería.
59	Francisca Díaz Torres.	Pl. Emilio Pérez, nº 3. Almería.
60	Vicente Molina Fernández.	C/Gregorio Marañón, 23. Almería.
61	Com. Prop. Apart. Solymar.	C/El Alcla, 16. Nijar. Almería.
62	Julia Cruz Cruz.	C/Cala Higuera, s/n. Nijar. Almería.
62	Federico Bogazzi.	Urb. Los Canadienses, 6. Nijar. Almería.
63	José Felices Molina.	C/Socorro, 20. Almería.
64	Concepción Soler Gallardo.	C/M. Márquez, 54. Fuengirola. Málaga.
65	Robert Leon Georges Kuhn.	C/Veleta, s/n. Nijar. Almería.
66	Diego Viudez Moreno.	Ctra. Mata, 43. Mataró. Barcelona.
67	Jacob Bregman.	C/Puerto, s/n. Nijar. Almería.
68	Miguel Martín Moreno.	C/Manzanares, 2. Nijar. Almería.
69	Guillermo Martín Carretero.	C/Reyes Católicos, 16. Almería.
70	Antonio Lara Crespo-López.	C/Rueda López, 15. Almería.
71	José García Torres.	C/Joyca. Almería.
72	Natalia Huertas García.	Pl. Villa Marina, 164. Almería.
73	Andrés Castello Moreno.	C/Del Puerto, 132. Nijar. Almería.
74	Jurgen Hans Engelmann.	C/Del Puerto, 131. Nijar. Almería.
75	Joaquín Bernal Abad.	C/Altamira, 5. Almería.
76	Viuda de Miroslaw Zalewski.	C/Ensenada, 129. Nijar. Almería.

Con fecha 1 de abril de 2003, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente, por Delegación del Excmo. Sr. Ministro y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto, en relación con el asunto, lo siguiente:

«I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos dos mil seiscientos ocho (2.608) metros de longitud, comprendido en los límites del suelo urbano de San José, en el término municipal de Nijar (Almería), según se define en los planos número 134, 135 (modificado en diciembre de 2002, 140, 141, 142, 143 y 145 que están fechados en marzo de 1998 y firmados por el Jefe del Servicio de Gestión del Dominio Público, D. Luis Lorente Almansa y por el Jefe del Servicio Provincial de Costas, D. Miguel A. Castillo Mesa.

II) Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Almería que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III) Otorgar el plazo de (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de

terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 22/1998, de Costas.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.»

Almería, 3 de julio de 2003.—El Jefe del Servicio Provincial de Costas.—36.471.

**Notificación de la Resolución de la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente por la que se aprueba el deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa comprendido entre el extremo NE de la playa del Peñón Blanco en la Isleta del Moro y el extremo SO de la playa de Aguamarga, término municipal de Nijar (Almería).** (Ref.ª C-DL-16-Almería).

El Servicio Provincial de Costas en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados: